



### Egresos Presupuestarios

El Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro es el instrumento financiero a través del cual el Gobierno del Estado expresa las prioridades de su gestión, para dar respuesta al encargo que recibió de la sociedad y a las necesidades de las familias queretanas. Se elaboró considerando las prioridades del desarrollo integral para el Estado de Querétaro y las estimaciones que los Poderes del Estado, los Organismos Autónomos y Entidades Paraestatales realizaron a propósito de sus necesidades económicas para el ejercicio fiscal 2025.

El Decreto considera los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes al ejercicio fiscal de 2025, que presentó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión en los que se estiman que 2024 podría cerrar con un crecimiento que oscile entre 1.5% y 2.5%. Para 2025, se prevé que el crecimiento de la economía mexicana provenga principalmente de la demanda interna, se estima que el crecimiento de la economía mexicana se ubique en un rango de 2.0 a 3.0% real anual y, por lo que corresponde al informe emitido por el BANXICO, la inflación es estimada en 3.5% anual al cierre del 2025.

El Paquete Económico 2025, se fundamenta en torno a cuatro pilares esenciales: bienestar social con equidad, inversión pública estratégica, disciplina fiscal con austeridad republicana, y medidas de simplificación con mayor eficacia operacional; lo que prevé impulsar un crecimiento económico sólido, sustentado en un mercado interno robusto y mayores niveles de inversión privada y pública.

El objetivo de la Política de Gasto Público del Estado de Querétaro, consiste en:

1. Redistribuir el Ingreso
2. Eficientar los recursos públicos
3. Priorizar las necesidades de la población
4. Incentivar la inversión pública productiva
5. Propiciar el desarrollo económico, social y sectorial
6. Inclusión de grupos vulnerables

Atento a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, así como lo previsto en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025, el Decreto de Presupuesto de Egresos reconoce el Financiamiento Propio a ejercerse durante el ejercicio fiscal 2025, por lo que el total de los recursos estimados para ejercer durante el ejercicio fiscal 2025 fue de \$62,186,966,831 (Sesenta y dos mil ciento ochenta y seis millones novecientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y un pesos 00/100 M.N.):



## Distribución del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2025:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO
Transferencias a Municipios	9,780,002,832
Transferencias al Poder Legislativo	418,949,265
Transferencias al Poder Judicial	1,585,062,627
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	2,172,027,515
Transferencias a Entidades Paraestatales	26,467,709,547
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	5,860,505,322
Deuda Pública	1,150,879,010
Jubilaciones y Pensiones	1,499,259,705
Obras y Acciones Programables	13,252,571,008
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>62,186,966,831</b>

A través del Clasificador por Objeto del Gasto, se registran, de forma clara y transparente, los bienes y servicios que fueron programados para el Ejercicio Fiscal 2025. Este se clasifica en los siguientes 9 capítulos:

CAPÍTULO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	MONTO ESTIMADO
Servicios Personales	3,505,271,949
Materiales y Suministros	321,091,090
Servicios Generales	1,771,801,922
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,430,326,640
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	852,788,792
Inversión Pública	4,708,100,398
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	58,556,011
Participaciones y Aportaciones	13,388,151,019
Deuda Pública	1,150,879,010
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>62,186,966,831</b>



Al cierre del ejercicio 2025, se devengó un gasto total de 61,545,220,192 (Sesenta y un mil quinientos cuarenta y cinco millones doscientos veinte mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.) como se reporta a continuación:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO	MONTO DEVENGADO	VARIACIÓN %
Transferencias a Municipios	9,780,002,832	9,991,463,238	6.94%
Transferencias al Poder Legislativo	418,949,265	418,949,265	0.00%
Transferencias al Poder Judicial	1,585,062,627	1,588,062,627	0.37%
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	2,172,027,515	2,199,252,103	6.36%
Transferencias a Entidades Paraestatales	26,467,709,547	27,307,870,357	3.17%
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	5,860,505,322	5,630,300,471	-3.93%
Deuda Pública	1,150,879,010	1,110,393,511	-3.52%
Jubilaciones y Pensiones	1,499,259,705	1,138,990,648	-24.03%
Obras y Acciones Programables	13,252,571,008	12,159,937,972	-8.24%
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>62,186,966,831</b>	<b>61,545,220,192</b>	<b>-1.03%</b>

A través del Clasificador por Objeto del Gasto, se detalla el ejercicio de los egresos presupuestarios al cierre del ejercicio fiscal 2025:

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO	MONTO DEVENGADO	VARIACIÓN %
Servicios Personales	3,505,271,949	2,847,735,754	-18.76%
Materiales y suministros	321,091,090	414,114,239	28.97%
Servicios generales	1,771,801,922	4,279,153,324	141.51%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	36,430,326,640	36,467,161,029	0.10%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	852,788,792	311,845,256	-63.43%
Inversión pública	4,708,100,398	2,095,097,724	-55.50%
Inversiones financieras y otras provisiones	58,556,011	201,220,813	243.64%
Participaciones y aportaciones	13,388,151,019	13,818,498,541	3.21%
Deuda pública	1,150,879,010	1,110,393,511	-3.52%
<b>TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>62,186,966,831</b>	<b>61,545,220,192</b>	<b>-1.03%</b>



Durante el ejercicio 2025, se devengó un gasto del 1.03% menor al estimado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para dicho ejercicio, la menor disminución se presentó en el rubro relativo a los Bienes muebles, inmuebles e intangibles por un importe de 540,943,536 (Quinientos cuarenta millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.)

El gasto devengado disminuye con respecto al aprobado por un monto de 641,746,639 (Seiscientos cuarenta y un millones setecientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.). La posibilidad de disminuir los egresos se debió principalmente a las políticas de gasto conservadoras, ante el escenario global y nacional económico, para mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas ante la volatilidad financiera y, en consecuencia, preservar unas finanzas públicas sanas con un crecimiento económico sostenible y bien diversificado.

El detalle se presenta en la información Presupuestaria del Tomo III de la presente Cuenta Pública.